SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 10 minutos)

La Comisión de Hacienda del Senado -que ha invitado a los miembros de la Comisión de Presupuesto, a quienes les damos la bienvenida- tiene el agrado de recibir al señor Secretario del Cuerpo, Arquitecto Hugo Rodríguez Filippini, y al señor Nelson Villareal, asesor de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quienes concurrieron a informar sobre la propuesta de realización de un foro parlamentario, así como a un convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo. Es un placer recibirlos.

Le cedemos la palabra, en primer lugar, al señor Secretario.

SEÑOR RODRIGUEZ FILIPPINI.- Deseo señalar, en nombre del Presidente del Cuerpo, que informaremos a los integrantes de las Comisiones vinculadas directamente con el tema presupuestario nacional, acerca de las gestiones que estamos realizando a los efectos de hacer un trabajo de investigación y diagnóstico sobre cuáles son las formas de asesoramiento institucional que el Cuerpo entiende más adecuadas para hacer el estudio del Presupuesto Nacional. Esto lo estamos haciendo en el marco de un convenio que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto lleva adelante a esos efectos con distintos organismos del Estado, y nos ha parecido que el Parlamento Nacional también debe estar incluido.

A los efectos de explicar este procedimiento y de poner en conocimiento a los integrantes de las Comisiones la posibilidad de instrumentar un taller o foro parlamentario sobre este tema antes de fin de año, ha tenido a bien acompañarnos el asesor del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señor Nelson Villarreal, a quien cedo el uso de la palabra.

SEÑOR VILLARREAL.- Ante todo, digo que es para mí un placer estar junto a representantes nacionales.

Como bien planteaba el arquitecto Rodríguez Filippini, el Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, tiene ante el BID el vínculo y la representación para generar la cooperación necesaria que fortaleza capacidades para el Uruguay. Y es en el marco de esa búsqueda del fortalecimiento de capacidades para el país, en todos sus niveles -tanto a nivel de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, como también de la sociedad, lo que incluye a las empresas y a las organizaciones de la sociedad civil- que en el mes de abril de 2005 emerge un vínculo, a partir del momento en que el señor Ministro de Economía y Finanzas firma un acuerdo con el BID para participar en un nuevo programa llamado PRODEP, tendiente a la búsqueda de la efectividad para el desarrollo. La idea no es sólo fijarse como objetivo el generar desarrollo en los países, sino también lograr que éste sea efectivo, tanto en la relación de crecimiento y distribución como en las técnicas de gestión y evaluación de resultados de las estructuras del sistema público y social.

Cabe acotar que el propio Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto participó en todo este proceso desde el comienzo.

Finalmente, se convinieron dos cuentas, que son por donación no retornable, detalle éste muy importante, pues una de las estrategias del Gobierno es tratar de captar u obtener no solamente recursos de cooperación retornables por crédito, sino también recursos no retornables.

El PRODEP es un Programa que fue creado por nuestro compatriota Enrique Iglesias -lo hizo antes de retirarse del BID- por el que el excedente de intereses que se genera en los recursos del BID es volcado a un fondo que tiene por objeto fortalecer a los países en las estrategias para el desarrollo. Tal como he dicho, aquí se trata de recursos no retornables.

Como país, ya hemos participado en dicho Programa y hemos obtenido un monto de U$S 750.000 para la creación del Sistema Nacional de Inversión Pública, cuya coordinación por parte de la

Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha comenzado en estos meses.

Pero, a su vez, hay una segunda cuenta, coordinada por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la cual se busca fortalecer la gestión por resultados, tanto a nivel del Poder Ejecutivo como del Parlamento. Precisamente, en relación con esta cuenta emerge un componente que es el de cómo proveer de instrumentos a los distintos organismos del Estado y, particularmente en el caso del Parlamento, cómo realizar un estudio o diagnóstico que facilite el trabajo de los Parlamentarios en el estudio del seguimiento, monitoreo e implementación del presupuesto, de manera que no se haga únicamente un análisis puntual. Desde esa perspectiva, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es, meramente, un facilitador para el fortalecimiento del Poder Legislativo en la capacidad de estudio y seguimiento del Presupuesto.

El diagnóstico requiere de consultores que lo puedan desarrollar y el BID proporciona recursos que van a permitir contratar un consultor internacional y otro local para dialogar con todos los Parlamentarios, a los efectos de vincularlos con las experiencias de otros países -como Estados Unidos y Brasil- que también cuentan con asesoramientos específicos que dan la autonomía necesaria para estudiar el Presupuesto. Parlamentarios uruguayos han participado en seminarios sobre este tema -me refiero a los señores Senadores Baráibar, Gamou, Penadés y Gandini- por lo que son conscientes de que este tipo de experiencias son importantes y aportan mucho al país. Decíamos, entonces, que en lo que refiere al estudio de diagnóstico lo primero que se propone es la contratación de dos consultores que tengan la capacidad de mostrar lo internacional y cómo hacer el seguimiento nacional -para lo que realizarían entrevistas a todos los Legisladores- presentando, en un plazo a acordar -abril o mayo del año que viene- dos o tres escenarios de cómo podría ser una unidad u organismo -ya sea bicameral o de cada Cámara- que funcionara en los términos en que reclama el Parlamento.

Por lo tanto, esta fase es de estudio y de propuesta; luego, la decisión la tienen los Parlamentarios. Entonces, lo primero es informar a los señores Senadores -en un paquete general del país de buscar fortalecimiento de capacidades- sobre la existencia de este estudio.

En segundo lugar, existe la posibilidad de realizar un seminario o foro parlamentario -así lo denomina el PRODEP, que el señor Senador Baráibar ha presidido a nivel de las reuniones latinoamericanas- con el fin de sensibilizar a los Parlamentarios en la búsqueda de incorporar una planificación estratégica para el desarrollo, una gestión por resultado y una evaluación y seguimiento de políticas, que brinden instrumentos que les permitan articular con los ejecutivos, en igualdad de condiciones, un monitoreo en relación con la ciudadanía y las estructuras de Gobierno. A este respecto, se propone realizar el día 3 de diciembre -tema que hemos conversado con la Presidencia del Senado- una instancia de formación e información, aprovechando que vienen técnicos del exterior, como el Director de Planificación Estratégica de Brasil y algún parlamentario de Chile o de Alemania, que van a mostrar distintas experiencias, así como un técnico coreano que trabaja en temas de relacionamiento de gestión de política tiempo-resultados. También se va a realizar un seminario para el Poder Ejecutivo y, además, se va a aprovechar la posibilidad de que exista una instancia propia para el Parlamento.

Debemos verificar si se considera pertinente y oportuno para el trabajo parlamentario en las Comisiones de Presupuesto y de Hacienda, realizar esa instancia que, por razones de agenda, proponemos que se lleve a cabo el lunes 3 de diciembre. Como culminación de esta reunión se ofrecería una cena, con un esquema de trabajo de formación que puede ser sólo para Parlamentarios o puede incluir a técnicos o asesores que los Legisladores consideren pertinentes.

SEÑOR GAMOU.- Simplemente, quiero manifestar que fue una experiencia muy buena para quienes participamos de esos seminarios. Los Parlamentarios uruguayos que asistimos -pertenecientes a todos los partidos políticos, tal como me acota el señor Senador Baráibar- con gran orgullo llegamos a la conclusión de que si hay un Parlamento a nivel Latinoamericano que tenga una corresponsabilidad en la labor presupuestal, es el uruguayo. Gracias a estas experiencias pudimos observar que existen Parlamentos que, francamente, no ejercen ningún tipo de influencia en la elaboración de un Presupuesto; también existen Parlamentos que, si bien tienen la posibilidad, luego le dan determinadas facultades al Ejecutivo, desnaturalizándolas por completo. Pudimos apreciar, entonces, que el Parlamento uruguayo, con ese privilegio y con esa capacidad de injerencia, quizás no esté a la altura del conocimiento y del seguimiento necesario, porque en 45 días prácticamente tenemos que analizar, muchas veces sin asesoramiento, lo que ha pasado en un año entero, y proyectar lo que va a pasar al siguiente año.

En esa experiencia que nosotros tuvimos, vimos cómo en determinados países, en esas oficinas de asesoramiento, en esos cuerpos asesores, hay casos paradigmáticos. Por ejemplo, en el caso brasileño, el Jefe de la Oficina de Asesoramiento gana más que un parlamentario. Es la importancia que se le da. Son capaces de tener información permanente hacia los Parlamentarios, para que luego, cuando se discute una Rendición de Cuentas o un Presupuesto, se sepa de lo que se está hablando.

Quería manifestar acá que ambas cosas me parecen muy importantes. Por un lado, la celebración de un seminario donde seguramente nos van a plantear la existencia de algunas experiencias comparadas sobre índices y variables para medir resultados y, por otro -lo que es muy importante- el tema de los dos consultores que vean qué tipo de oficina de asesoramiento requiere el Uruguay.

La única duda que me queda es si mayo o junio del año que viene no es demasiado tiempo. Personalmente, quisiera que el plazo fuera un poco más corto, porque quienes participamos de esos seminarios, nos dimos cuenta de las herramientas con las que podemos contar. Y ni que hablar del tema del Tribunal de Cuentas, que pido se incorpore al análisis. Llueven observaciones del Tribunal de Cuentas y no tenemos un cuerpo asesor capaz de clasificarlas por importancia. Creo que ese es un tema que se les va a tener que plantear a los consultores cuando hagan la investigación; entonces sí podremos decir que nosotros hacemos como que controlamos, pero en realidad nadie lee las observaciones del Tribunal de Cuentas.

En consecuencia, apoyo esto fervorosamente, tanto para la Cámara de Representantes como para el Senado.

SEÑOR VILLARREAL.- Agradezco al señor Senador Gamou que traiga esto a colación, porque parte del estudio tiene que ver, por un lado, con el tema de la relación con el Tribunal de Cuentas y ese es un dato fundamental.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: antes que nada quiero saludar al Secretario del Senado, compañero de la Casa, arquitecto Rodríguez Filippini y al asesor de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Nelson Villarreal, por concurrir hoy a la sesión de esta Comisión e informarnos de las actividades que está programando el PRODEP para el próximo tiempo, con referencia, especialmente, al Uruguay.

Quisiera informar cuál ha sido mi vínculo en este sentido, que comenzó en abril de 2006. En esa época yo era Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado y en esa calidad fui invitado -tal como han sido invitados todos quienes ocuparon ese cargo a través del tiempo- a un seminario realizado en Buenos Aires en el que participaban, como experiencia piloto, los países del Cono Sur. Este seminario se realizaba para estudiar las experiencias sobre los criterios y formas de elaboración de los presupuestos en América Latina -en este caso en los países del Cono Sur- comparando las distintas experiencias que planteaban las delegaciones, que eran dos o cuatro, ya que asistían representantes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto de ambas Cámaras, lo cual permitía que se contara con un equipo de Parlamentarios por cada país. Al mismo tiempo, en dicha instancia se contó con dos o tres exposiciones de consultores de alto nivel, especialistas en algunos de los temas conexos con la materia del seminario. Además, se incentivó especialmente que se aportaran biografías y documentación para generar intercambios, ya sea en dicho momento o a través de e-mails o correspondencia. Cabe destacar que esta experiencia resultó exitosa.

Allí fui elegido como coordinador de los Presidentes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto para ayudar desde el ámbito parlamentario al trabajo del BID, que era bastante innovador en la materia.

Quiero decir que cada cosa llega a su tiempo y no es casualidad que en América Latina se esté dando -con las variaciones y tonalidades que todos conocemos- un fortalecimiento de la democracia, de la institucionalidad. Y dentro de las instituciones, la etapa de los Ejecutivos -que es la que ha tenido fundamental protagonismo en este período- le está dando paso a los Parlamentos y las organizaciones de la sociedad civil. El PRODEP ha dado mucha importancia a este tema y ha establecido una red de coordinación y comunicación entre las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en cada país y los Parlamentos o los ejecutivos, especialmente en el área que refiere a la

transparencia, la difusión y el combate a la corrupción, que se pueda dar en la ejecución e implementación de los presupuestos.

Luego de esa experiencia, se programó otra, si no recuerdo mal para el mes de agosto de 2006, que se realizó en Lima, a la que acudió toda Sudamérica. En ese momento el modelo no cambió mucho, porque en realidad se iba incorporando nueva gente; éramos pocos los que habíamos participado de las instancias iniciales, por lo que la mayoría eran nuevos. Debo destacar que esta iniciativa contó con la presencia de dos personas del BID, quienes fueron los grandes impulsores. Me refiero, por un lado, a Roberto García López, que es el coordinador y una figura de mucho prestigio y trayectoria en la política argentina. En el Gobierno de Alfonsín, García López trabajó durante muchos años en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y en el Ministerio de Hacienda, por lo que tiene una gran experiencia en la materia; actualmente es consultor del BID. Por otro lado, se contó con la presencia de Juan Belikow, un hombre joven, activo, movedizo, que estaba permanentemente en contacto y que tenía la no fácil tarea de detectar quiénes son los Parlamentarios a quienes les corresponde participar y establecer las condiciones materiales para que esa participación se pudiera dar. En ningún caso hubo objeción alguna -por lo menos yo no tengo conocimiento- con relación a que no se haya invitado a las personas que correspondía. Éstas siempre asistieron, salvo razones de fuerza mayor, como sucedió con el Presidente de la Comisión de Hacienda de este año, señor Senador Luis Alberto Heber, que debía participar pero que por razones de salud no pudo concurrir y lo remplazó otro parlamentario de su propio partido, el Diputado Gandini, que ya había participado en otro seminario.

Subrayo que han participado en estos eventos Parlamentarios de todos los partidos. Es más, representando al Partido Nacional recuerdo que concurrieron el señor Senador Penadés y el señor Representante Gandini, y por el Partido Colorado varias veces estuvo como invitado el señor Senador Alfie. Es más, personalmente me interesé en invitarlo, a pesar de que su presencia en el seminario podía generar un gran desafío, debido a la enorme experiencia, fogosidad e ímpetu que tiene para tratar todos estos temas. Lamentablemente, no pudo concurrir. También fueron invitados los señores Representantes Washington Abdala y Cardoso.

Por último, quiero señalar que este año se realizó un evento en Panamá -al que asistió el señor Senador Gamou- donde estuvieron presentes representantes de toda América -México, Brasil, Chile, Uruguay, Argentina, entre otros- y participó de una manera extraordinaria la Asamblea Nacional de Panamá, que prestó un apoyo invalorable para la concreción de una experiencia difícil de programar, sobre todo porque no hay tradición en esa materia. En esa oportunidad se resumieron los tres seminarios, encontrándose una muy rica experiencia y documentación en la materia. Al respecto, informo a los señores Senadores que tengo un archivo que está a disposición de quien lo necesite o le interese tener contacto con este material. Por suerte, tuve el privilegio de participar de estos seminarios, pero a mi juicio ello debería ser algo común y corriente, y creo que es muy importante la colectivización y el seguimiento de esta información.

Creo que a los Parlamentos les ha llegado el momento de participar en esta materia. Con respecto al tema de los presupuestos, como ya lo ha mencionado anteriormente el señor Senador Gamou, yo diría que Uruguay es un ejemplo. Esto parece sorprendente, porque las normas básicas vigentes en materia presupuestal se remontan a la Constitución de 1966. Insisto en que el esquema prácticamente no ha tenido modificaciones a través del tiempo. Precisamente, en este proceso los partidos tradicionales tuvieron un papel importante -lo reconozco con mucho gusto, como también lo he hecho en seminarios internacionales- así como en lo que tiene que ver con la orientación del presupuesto, básicamente debemos partir de la experiencia del Gobierno del doctor Tabaré Vázquez.

De todas formas, reitero que hay una experiencia acumulada que es importante, en lo que podemos destacar el papel que tiene la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, así como también el que lleva a cabo la Contaduría General de la Nación y, naturalmente, las funciones que cumplen los jerarcas del área de Hacienda también tienen relevancia.

Quien habla realizó una presentación en el seminario, con el acuerdo de Parlamentarios del Partido Nacional y del Partido Colorado, recogiendo -lo digo con orgullo y sin querer hacer de ello una cuestión política menor- toda la experiencia acumulada desde hace muchos años.

Ahora que se encuentra el señor Senador Alfie presente en la Comisión, quisiera reiterar que personalmente lo invité a participar en estos seminarios. El señor Senador asiente con la cabeza y

dice que es cierto. También dije que contar con su presencia hubiera significado un desafío en ese seminario, porque con su capacidad y experiencia nos hubiera exigido prepararnos de forma más exigente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted hizo referencia a la "fogocidad" del señor Senador.

(Dialogos) (Hilaridad)

SEÑOR BARÁIBAR.- Pero era una emulación por la positiva, ya que nos hubiera exigido a todos prepararnos de mejor manera.

Por otra parte, hay un tema que mencionó el asesor de la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, profesor Villarreal, que refiere a los servicios de asesoramiento del Parlamento, que ya los tienen Chile y Brasil, además de otros países europeos, pero los que más conozco son los dos que mencioné al principio. Creo que se trata de una experiencia que, más temprano que tarde -sea el Gobierno que sea- tendremos que transitar en sus dos vertientes: en lo que tiene que ver con el tratamiento del Presupuesto y la Rendición de Cuentas y en lo que refiere al Tribunal de Cuentas y al papel que le corresponde al Parlamento en ese tema, pues notoriamente está ausente. En resumen se trató de una experiencia positiva.

Hay un requerimiento de los Parlamentos en las agendas de los organismos internacionales. Debo señalar que el BID y el PRODEP fueron pioneros en la materia, pero hace un mes y medio participamos, junto con el señor Senador Heber, de un seminario convocado por el Fondo Monetario Internacional y la CEPAL, en el que estuvieron presentes sus máximos jerarcas. En el seminario se contó con la presencia del señor Rodrigo Ratto por el FMI, del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, señor Luis Machinea, y de varios Presidentes de Bancos Centrales, como el Presidente del Banco Central del Uruguay, economista Walter Cancela; el Presidente del Banco Central de Chile, un hombre de muchísimo conocimiento y experiencia en la materia; el Presidente del Banco Central de Perú, un país donde ese Organismo funciona con una excelencia realmente impresionante.

Asimismo, concurrieron varios Ministros de distintos países, entre los que recuerdo al Ministro de Economía de Bolivia -un hombre que me impresionó muy bien- que realizó una exposición sobre la concepción de la hacienda pública en ese país, que realmente fue muy buena. Al evento asistieron Parlamentarios de todos los países de América Latina, por lo que durante una jornada y media se generó un intercambio muy rico de experiencias.

Debo decir que la inauguración del seminario contó con la presencia del Presidente de Perú, doctor Alan García. En el evento se produjo el encuentro de las agencias internacionales, que hasta ahora se han preocupado de los Ejecutivos, pero que están tratando de establecer un nexo con los Parlamentos para presentar sus ideas. Cabe aclarar que nosotros presentamos las nuestras. También se contó con la presencia de Parlamentarios de todos los partidos, lo que es muy importante. Hoy los interlocutores de cada país no son monocolor, como los Ejecutivos, sino pluricolor.

Esta sería una síntesis de nuestra participación en el seminario.

Agradezco la presencia y los aportes del arquitecto Rodríguez Filippini y del profesor Nelson Villarreal, que constarán en actas, por lo que otros colegas podrán hacerse de esta información. A su vez, apruebo absolutamente las iniciativas que se están planteando pues, sin duda, considero que van a redundar en un mejoramiento de la calidad del trabajo del Parlamento.

Quisiera culminar con un comentario. Hablamos de la excelencia de las normas presupuestales. Al respecto, sorprendentemente, otros colegas Parlamentarios nos informaron que en algunos países la Rendición de Cuentas se realiza tres años después del año de ejecución del Presupuesto, y para ese entonces cambian los Ministros, los Parlamentarios y hasta los datos del país. A su vez, en países que cuentan con un régimen bicameral, se presenta el Presupuesto pero no se establecen plazos en cada Cámara, sino un plazo general para el Poder Legislativo, por lo que, si el mismo es de 60 días, podría ocurrir que durante 48 días lo trate una Cámara, dejándole sólo 12 a la otra. En otros casos, se puede presentar el Presupuesto, ser discutido y modificarse, pero si no es aprobado y no consigue sanción, se mantiene vigente el enviado por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR ALFIE.- Los Poderes Ejecutivos de la mayoría de los países, sobre todo de América del Sur, tienen superpoderes que les permiten gobernar por decreto y casi todos lo hacen. Esto sucede, por ejemplo, en Argentina, Brasil, Venezuela, Colombia, Perú; con excepción de nuestro país y de Chile, creo que en casi todos se utiliza este sistema. Quizás Chile, a pesar de tener esa posibilidad, no la utiliza, pero Brasil, por ejemplo, usa lo que llama "medidas provisorias", que son decretos-ley y así gobierna.

SEÑOR BARÁIBAR.- Es bien importante el aporte que ha hecho el señor Senador Alfie. Concretamente, en el seminario al que asistimos en Perú, organizado por el Fondo Monetario Internacional, el Presidente de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes de ese país -que había estado en un seminario de PRODEP-BID- se me apersonó y me dijo que les interesó mucho la experiencia de aprobación de presupuesto que tiene Uruguay y que querían conocerla en profundidad para poder ver qué podían tomar de esa experiencia para modificar las normas de aprobación del presupuesto que se aplican en Perú.

Creo que este es un caso puntual ocurrido recientemente, que demuestra que esta interrelación de experiencias, sin duda, deja saldos positivos y mejora una materia de enorme importancia, como es el papel que los presupuestos deben cumplir en las economías de America Latina y dentro de los programas de los respectivos Gobiernos.

SEÑOR VILLARREAL.- Estos programas surgen en los organismos internacionales a partir de una evaluación de luces y sombras de lo que son las reformas de primera y segunda generación. Quiere decir que, de alguna manera, estos programas son la respuesta a logros y dificultades que hubo en esas reformas. En ellos se visualizan las ausencias de fortalecimiento de capacidades de los Estados y de las sociedades para poder generar un desarrollo sustentable a mediano y largo plazo.

Desde esa perspectiva y en consonancia con lo que me ha pedido el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, profesor Enrique Rubio, les quiero trasmitir la importancia que tiene esta propuesta del Banco Interamericano de Desarrollo, en la medida en que fortalece capacidades democráticas, brindando a los Poderes del Estado elementos e instrumentos. Esto no debe ser tomado solamente como una oferta que recibimos, sino que hay que ver cuál es la demanda específica que tenemos. Creo que una de las cosas que hay que identificar aquí, independientemente del valor y de la importancia de la propuesta, es qué podrían trasmitir los Parlamentarios y de qué manera, para que el seminario que va a tener lugar el día 3 recoja, por ejemplo, alguna inquietud nuestra. De modo que lo que debemos trasmitir a los técnicos que van a venir a dar el curso no es algo genérico, sino un conjunto de demandas específicas. Por ejemplo, un Presupuesto quinquenal con Rendiciones de Cuentas anuales implica, de alguna manera, un conjunto de factores positivos y de dificultades. Entonces, hay que tratar de visualizar si allí puede haber algún elemento. Otros factores a tener en cuenta serían los que tienen que ver con la articulación entre el Poder Ejecutivo y el Parlamento para el estudio de los proyectos, en qué medida hay que tomar los insumos, la relación entre la planificación establecida para el desarrollo y los presupuestos, etcétera. Por lo menos, estos son los elementos básicos que van a ser planteados en el seminario.

Quizás también exista otra clase de inquietudes por parte de los Parlamentarios, que sería bueno recoger en esta instancia -o de pronto la próxima semana nos las puedan remitir- para poder transferirlas al PRODEP. En ese caso diríamos que los Parlamentarios aceptan que se realice el seminario con esa propuesta, pero también les interesa hacer hincapié en determinados puntos. Algunos ya fueron planteados por quienes intervinieron anteriormente, pero quisiera preguntar si consideran pertinente hacer hincapié en algún otro aspecto, ya se trate de insuficiencias o de necesidades a ser planteadas en un seminario de estas características.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes que nada quiero decir que nos parece muy interesante la propuesta y desde ya adelanto que participaremos de ella.

Creo que los temas abordados por los dos señores Senadores preopinantes son de recibo, sobre todo, en lo que hace a los niveles de asesoramiento que en el Parlamento podemos tener para cumplir con nuestro rol. Por ejemplo, el señor Senador Gamou hablaba de las observaciones interpuestas por el Tribunal de Cuentas, y quiero decir que ese ha sido un eterno problema que hemos tenido y que nos lleva a cuestionarnos si se debe a un problema del Tribunal o del Parlamento. De todos modos, es claro que algún problema existe cuando el Tribunal de Cuentas realiza sus

observaciones, sobre todo aquellas que son de entidad y que pueden motivar alguna gestión por parte del Parlamento.

En otro orden de cosas, quiero decir que nos parece muy importante el hecho de que el señor Senador Baráibar haya apoyado esta iniciativa, porque será él a quien luego le corresponda hablar con los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas para conseguir la plata -que implicará un incremento del presupuesto del Parlamento- para poder pagar los asesoramientos que cada uno de los señores Legisladores necesiten tener en el Parlamento.

(Dialogados)

Siempre existieron problemas en materia de asesoramiento, sobre todo a la hora de considerar proyectos de ley de gran contenido político. Por ejemplo, los análisis de carácter económico no distan de tener una visión política y esto, a veces, genera dificultades al momento de tener que emitir un juicio objetivo, aunque personalmente considero que no hay juicios objetivos. Aquí chocamos con una realidad -de la que mucho he escuchado hablar a los viejos Senadores en el Parlamento- en la que se niega toda posibilidad de asesoramiento. Posiciones de esta naturaleza fueron mantenidas a ultranza, por ejemplo, por el señor Senador Santoro. Yo he discrepado en parte con estas posturas, porque creo que no todo es así; por eso me parece importante que se faciliten las posibilidades de acceso a la información, sobre todo en materia de observaciones del Tribunal de Cuentas. Creemos fundamental que los diferentes sectores políticos puedan contar con ciertos niveles de asesoramiento en momentos de considerar los proyectos de ley, pues todos sabemos que en el Uruguay tenemos el defecto de que, a veces, no existe equidistancia entre los Partidos, lo que puede llevar a generar desconfianza en los niveles de asesoramiento. Creemos que una dificultad con la que nos vamos a encontrar en un futuro tiene que ver con la credibilidad que los distintos Partidos Políticos puedan lograr. Ahora bien, si el asesoramiento que se brinda está en línea con la posición de un determinado Partido, seguramente el resto de los Partidos lo va a cuestionar.

Esta sería otra dificultad con la que nos podemos encontrar hacia delante y que dejo planteada a modo de reflexión. De todas maneras, ello no deja de ser uno de los grandes escollos que hemos tenido y que nos ha impedido avanzar en asesoramientos que son necesarios.

SEÑOR VILLARREAL.- La experiencia de países como Estados Unidos, Chile y Brasil muestra que tanto los conservadores y como liberales, los de izquierda y los de otras tendencias, encuentran ejes de asesoramiento, como una forma de darle al Poder Legislativo, en este caso, el cariz técnico de sustentabilidad que requiere.

SEÑOR PRESIDENTE.- En momentos en que era Diputado, en una Comisión Asesora en materia técnico-legislativa de la Cámara de Representantes se nos presentó como experiencia el hecho de que miembros que no tenían nociones y formación jurídica e integraban la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, podían elaborar un proyecto de ley que chocara con las reglas mínimas de redacción jurídica. Ese es un aspecto en el que se podría avanzar, pues hay un campo común y, habiendo voluntad política, se tendrá que ver que ésta sea ajustada a Derecho y que las normas tengan cierta pureza en materia jurídica, de modo que no se generen conflictos y confrontación entre las dos Cámaras, como ha sucedido a veces, por ejemplo, por la forma de redacción e interpretación de los textos legales. Eso podría ayudar a la eficiencia en la tarea porque nosotros hacemos leyes y, por ende, es importante que en su elaboración tengamos asesoramiento desde el punto de vista técnico-jurídico.

Simplemente, he dicho esto a modo de comentario.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- En primer lugar, quiero decir a los señores Senadores que para la Administración este proyecto se inscribe en el marco de la preocupación que tenemos, justamente, en el tema del asesoramiento institucional. Como ustedes saben, hemos llevado a cabo un taller, en un convenio con el PNUD y el Instituto de Ciencias Políticas, justamente a los efectos de discutir, junto con los Legisladores, qué tipo de asesoramiento institucional es el aceptable o el adecuado para el actual sistema político uruguayo, a sabiendas de esas aprensiones que han sido planteadas por el señor Presidente, que conocemos y en gran medida hemos vivido. A propósito, anuncio que el próximo 28 de noviembre tendrá lugar una segunda parte de ese taller, al que el PNUD traerá una propuesta concreta de un sistema de asesoramiento adecuado a la realidad, que tendremos que discutir con la idea de que

comencemos el año que viene con un planteo específico. Esto se inscribe en esa preocupación y en la política que impulsamos, puesto que sabemos de las dificultades que tiene el Parlamento uruguayo a la hora de hacer el estudio y el seguimiento de las Rendiciones de Cuentas y del Presupuesto Nacional.

Asimismo, el señor Senador Gamou ha planteado la posibilidad de adelantar el diagnóstico -de eso se trata, justamente, atendiendo a las características y a lo que acaba de decir el señor Presidente- tema en el que pusimos especial énfasis, para no partir ya de un prejuzgamiento en torno a cómo sería el tipo de asesoramiento. Tendremos en cuenta esa solicitud y, en la medida de las posibilidades, trataremos de considerarlo cuanto antes.

Quiero agregar que el foro que está planteado para el lunes 3 de diciembre completará una semana importante en lo que tiene que ver con el tema del Presupuesto, entre otros, porque el 4, 5 y 6 de ese mismo mes tendrá lugar el seminario sobre el tema “Negociación”, que estará organizado por la OMC y la Unión Interparlamentaria. Precisamente, pedimos a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que se llevara a cabo el 3, porque en principio nos habían planteado su realización en un día que coincidía con las actividades de ese seminario, y nos pareció que habría interesados en los dos temas en forma simultánea. Tendremos en cuenta la aceptación por parte de esta Comisión a los efectos de la realización de ese foro.

Debo señalar que dentro de los términos de referencia que hemos manejado en el análisis de esta propuesta, pusimos especial hincapié en que el asesoramiento debe tener la autonomía técnica que requiere un Poder autónomo del Estado, como lo es el Legislativo.

También incluimos el tema del Tribunal de Cuentas. El modelo que se nos trajo incluía otros organismos -porque en algunos países son otros los organismos que realizan el seguimiento, así como también son otros los modelos Parlamentarios- pero nosotros introdujimos a dicho Tribunal.

Junto con las dificultades planteadas por las características propias de nuestro sistema, quedará planteado el tema de la bicameralidad de nuestro sistema parlamentario.

Si el diagnóstico da como consecuencia, por ejemplo, la aceptación de que exista una oficina concreta, se verá si son necesarias una o dos, es decir, una por cada Cámara. Es un tema concreto que también habrá que estudiar, porque la autonomía de cada una de las Cámaras podría verse afectada. Ese aspecto se tendrá que valorar.

Simplemente, me resta agradecer a los miembros de la Comisión el habernos recibido.

SEÑOR BARÁIBAR.- Sin duda, el último aspecto que ha mencionado el señor Secretario del Senado tiene mucha trascendencia en tanto hay dos Cámaras. De todos modos, debemos tener en cuenta que se trata de un solo presupuesto, por lo que habría que ver desde dónde se examina el tema, de dónde llega o de dónde se parte. En cualquier caso, es un asunto que debe ser analizado.

Por otra parte, me gustaría recibir alguna información adicional acerca de este Seminario OMC - Unión Interparlamentaria. Concretamente, quisiera saber si se trata de un evento internacional o simplemente nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se trata de un convenio que se ha celebrado con varios parlamentos. En este caso, invitaremos a distintos parlamentos sudamericanos a un curso de tres días a los efectos de conocer el sistema de negociación en la Organización Mundial de Comercio. Esta gestión la realizamos a nivel de la delegación de la Unión Interparlamentaria. Quienes actuábamos como delegados frente a la OMC, insistimos en la necesidad de que los Legisladores sepan, repito, cómo se negocia en esa Organización a fin de estar al tanto de las dificultades con que pueden encontrarse en los organismos multilaterales.

Finalmente, deseo destacar que este mismo curso ya se ha dictado en Sudáfrica.

SEÑOR MICHELINI.- Algunos integrantes de este Cuerpo, menos enterados e informados sobre todas esta lides, como así también menos especializados en estos temas, igualmente recibimos con agrado

toda la información que se nos ha brindado, por lo que no queremos permanecer callados, sino que deseamos dejar sentado, expresamente, nuestro apoyo. En cierta medida, el Secretario del Senado y el representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto vienen a informarnos, a intercambiar opiniones y a procurar el respaldo colectivo. Es por eso que, reitero, aun con menos información y especialización en estos temas -seguramente, otros centrarán nuestra preocupación en mayor medida- deseamos que se lleven nuestro apoyo a todo lo que están haciendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la información que nos han brindado y esperaremos la invitación para la Jornada que se celebrará el próximo 3 de diciembre.

(Se retiran de Sala el señor Secretario del Senado, Arquitecto Hugo Rodríguez Filippini y el asesor de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el señor Villarreal)

SEÑOR PRESIDENTE.- En el día de hoy hemos recibido a una delegación integrada por el señor Secretario del Senado, arquitecto Hugo Rodríguez Filippini y por el asesor de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señor Nelson Villareal. Creo que es importante para el Parlamento tener la posibilidad de participar en la elaboración de las conferencias a las que estamos siendo invitados para los días 28 de noviembre y 3 de diciembre. Para ello, entendemos fundamental contar con un muy buen asesoramiento, ya que ello redundará en una mejora de la labor legislativa y en una mayor producción en ese ámbito. En definitiva, los resultados los veremos no sólo en un aumento de la cantidad de proyectos de ley, sino también en la calidad de las iniciativas. En ese sentido, a través de este resumen de lo tratado en la sesión de hoy, la Comisión se compromete a participar y aportar todo lo que los distintos partidos que integran el Parlamento puedan proporcionar, a los efectos de que esto no sólo quede en un anuncio de buenas intenciones, sino que se refleje en la realidad parlamentaria, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la labor de asesoramiento.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Así se hace. Es la hora 11 y 3 minutos)